



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

14 NOVIEMBRE 1997

- Número 92

Página 3167

Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ANTONIO VARA RECIO (en funciones)

Sesión celebrada el viernes, 14 de noviembre de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Interpelación Nº 109, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a la planificación de una política de suelo industrial en la región, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 98, de 5.5.97). [4.1.16.02]. | 3168 |
| 02.- | Interpelación Nº 126, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la gestión y control de los residuos tóxicos y peligrosos en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 227, de 17.10.97). [4.1.1.37]. | 3172 |
| 03.- | Pregunta Nº 314, relativa a contaminación de la ría de Raos, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 207, de 12.9.97). [5.1.08.96]. | 3176 |
| 04.- | Pregunta Nº 317, relativa a medidas previstas por el Consejo de Gobierno para resolver los problemas ambientales y de mantenimiento de la playa de La Maruca en Santander, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 210, de 19.9.97). [5.1.08.99]. | 3178 |
| 05.- | Pregunta Nº 319, relativa a razones que justifican el nombramiento del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio como presidente del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 229, de 17.10.97). [5.1.08.101]. | 3179 |
| 06.- | Pregunta Nº 321, relativa a previsiones para suprimir el paso a nivel en la intersección de la carretera Treceño-Puente el Arrudo y la vía "FEVE", presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 229, de 17.10.97). [5.1.30.50]. | 3180 |
| 07.- | Pregunta Nº 322, relativa a razón para no remitir a la Asamblea Regional la relación de los acuerdos del Consejo de Gobierno inmediatamente después de su celebración, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 229, de 17.10.97). [5.1.30.51]. | 3182 |

- 08.- Pregunta Nº 323, relativa a fase en que se encuentra el estudio denominado "análisis de soluciones para satisfacer las necesidades de recursos hídricos en Cantabria", presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 229, de 17.10.97). [5.1.30.52]. 3183
- 09.- Pregunta Nº 324, relativa a conclusiones del estudio denominado "análisis de soluciones para satisfacer las necesidades de recursos hídricos en Cantabria", presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 229, de 17.10.97). [5.1.30.53]. 3183
- 10.- Pregunta Nº 325, relativa a continuación de la plantilla del Gran Casino de El Sardinero, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 229, de 17.10.97). [5.1.16.20]. 3185
- 11.- Pregunta Nº 330, relativa a desplazamiento a Santander de los pacientes del hospital de Laredo para exploración con un Tac, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 234, de 24.10.97). [5.1.39.02]. 3187
- 12.- Pregunta Nº 332, relativa a situación del expediente para esclarecer las irregularidades cometidas en el uso o expedición de permisos de pesca, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 234, de 24.10.97). [5.1.08.102]. 3189

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sras. y Sres. Diputados, buenas tardes.

Sr. Secretario, dése lectura al Punto 1º del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente.

El 1º Punto del Orden del Día corresponde a: Interpelación Nº 109, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a la planificación de una política de suelo industrial en la Región, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El sector industrial es, quizá, la columna vertebral en la que se asienta el desarrollo económico sostenido de un País o de una Región. Eso, creo que es evidente, y todos los compartimos.

La crisis en numerosos subsectores industriales de nuestra economía regional, y el proceso de modernización de toda España en los últimos 15 años, ha descolocado -a mi criterio- a Cantabria de aquella situación sólida y equilibrada donde nuestra industria era la causa principal de estar en los primeros

puestos de ranking económico nacional. Sólo quiero recordar que hace ya 15 ó 20 años, 30, nuestros puestos en el ranking del PIB regional estaba en el sexto, en el séptimo, en el octavo o en el décimo. Hoy nos encontramos del orden del 24 ó 25.

Desde hace unos años, creo yo también, que la gran mayoría de los analistas económicos de nuestra Región y al menos teóricamente la totalidad de los partidos políticos del arco parlamentario, consideramos vital que recuperemos el pulso de nuestra economía con políticas activas que revitalicen nuestro tejido industrial, y consigamos con ello que Cantabria empiece a crecer muy por encima de la media nacional, cosa que aún estamos consiguiendo de forma muy baja.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que una región como la de Cantabria, que está recibiendo en los últimos años medios económicos extraordinarios, de más de 10.000 millones de pesetas cada año de la Unión Europea, merced a la calificación que tenemos, desgraciadamente, como Objetivo Uno; es decir, región económicamente por debajo de la media nacional; digo que el Grupo Parlamentario Socialista no quiere admitir y no admite resultados insuficientes en la revitalización del sector industrial de nuestra Región, debido a lo que nosotros entendemos una falta y clara política institucional en aquellos campos donde se debe actuar con rapidez y eficacia. Porque hasta ahora, la actuación del Gobierno Regional, en una materia básica de toda política industrial, como es la planificación sobre suelo industrial y sus acciones concretas, es, a mi criterio y al del Grupo que represento, francamente

decepcionante.

Creemos que los criterios basados en hechos, que ustedes han seguido desde que asumieron hace dos años la gestión del Gobierno Regional, han sido bastante contradictorios y más pendientes de anuncios, promesas o declaraciones en prensa que de hechos concretos.

En efecto, comenzaron la legislatura presupuestando -y me voy a olvidar del año 1995-; presupuestando en 1996, 491 millones de pesetas, cofinanciados con Fondos FEDER para iniciar polígonos industriales en Ruiloba y San Vicente de la Barquera, además de terminar el Polígono del El Vallegón en Castro Urdiales, polígono que data de 1986.

La ejecución del Presupuesto de 1996 en esta materia fue, según el propio Consejero de Economía y Hacienda, en la sesión del 15 de octubre pasado, ya no voy a utilizar ni tan siquiera nuestros datos, la del propio Consejero de Economía y Hacienda en la sesión del 15 de octubre pasado, dijo que la ejecución del Presupuesto en la partida correspondiente de 1996 destinada a polígonos industriales fue de 280 millones de pesetas. Es decir, dejaron ustedes de ejecutar 281 millones de pesetas en el año 1996. Y esto no es ninguna guerra de cifras. Estoy utilizando, para evitar cualquier otro tipo de discusión, las propias cifras del Consejero de Economía y Hacienda en el Boletín de la Asamblea del 15 de octubre de 1997.

Al día de hoy, nada se sabe de los polígonos de Ruiloba y del Polígono de San Vicente de la Barquera, presupuestado en 1996. Nada se sabe salvo que no hay nada. Al día de hoy no hay absolutamente nada hecho en la construcción de un polígono industrial en Ruiloba y de un polígono industrial en San Vicente de la Barquera. Nada hecho.

En el Presupuesto de 1997 la partida presupuestaria dedicada a suelo industrial, construcción de polígonos industriales, fue de 335 millones de pesetas. Es decir, 156 millones de pesetas menos que en el año 1996, siendo el Presupuesto total de la Comunidad más que en el año 1996. Presupuestaron 156 millones de pesetas menos, y lo único conocido ha sido, hasta la fecha de hoy, por la prensa, hasta hace muy poco tiempo, casi prácticamente finalizando el año, la compra de un terreno en el Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Por cierto, un terreno comprado en un Ayuntamiento que no figura en los 14 analizados, por encargo de ustedes, por la propia Universidad de Cantabria. No figura el Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Los anuncios y declaraciones durante 1997

de la construcción de un polígono en Cabezón de la Sal, de dos macropolígonos industriales, uno en El Astillero y otro en Requejada, se han quedado, al día de hoy, en palabras, palabras y palabras.

Si analizamos, a su vez, el cambio de criterio entre lo que planificaron de polígonos localistas en 1996, y los macropolígonos anunciados en 1997; si analizamos asimismo lo aprobado por ustedes en su Plan industrial y tecnológico, las propuestas del estudio que han encargado ustedes a la Universidad, y lo presupuestado para este año 1998, las contradicciones y las carencias de actuación, me parece a mí que son todavía mucho más sorprendentes.

El estudio de la Universidad, que lo hemos solicitado, y al día de hoy no nos lo han dado. Lo hemos solicitado, vía reglamentaria, ya hace unos cuantos meses. Y al día de hoy no nos lo han remitido; una más de la falta de consideración y de la falta de cumplir con su deber como Consejo de Gobierno ante esta Cámara. Digo que el estudio de la Universidad, por lo que hemos deducido en la prensa, propone actuaciones en frentes tales como algunos de ellos o casi todos coincidimos, incluso en nuestro concepto de planificación de suelo industrial, rehabilitación de áreas industriales, reurbanización de áreas industriales, transformación de polígonos industriales actuales, implantación de parques tecnológicos y científicos, implantación de polígonos industriales de promoción pública, y construcción de minipolígonos y naves nido.

En el Presupuesto, en el proyecto de Presupuesto de 1998 sólo hay una partida para construcción de polígonos industriales de urgente actuación, de 411 millones de pesetas.

¿Cómo es posible que con 411 millones de pesetas vayan ustedes a desarrollar una política que han aprobado merced al estudio que les ha realizado la Universidad? ¿Son palabras sólo? ¿Son literatura sólo, o son hechos reales? Con 411 millones de pesetas para el año 1998, rehabilitar áreas industriales, transformar polígonos industriales actuales, reurbanizar áreas industriales, implantar parques tecnológicos y científicos, implantar polígonos industriales de promoción pública y construir minipolígonos y naves nido, con 411 millones de pesetas, que es menos que lo presupuestado en el año 1996, y el Presupuesto de la Comunidad Autónoma ha seguido creciendo, este año más de 3.000 millones de pesetas y en cambio, la partida destinada a polígonos industriales, si la comparamos con el año 1996, es todavía menor; díganme ustedes si no hay carencias y contradicciones entre lo que dicen, lo que anuncian y lo que realmente después pueden ejecutar vía al presupuesto que ustedes mismos se aprueban año tras año.

Está pendiente, así mismo, bajo nuestro criterio, conocer qué han hecho o qué van a hacer con los polígonos industriales del SEPES, propiedad del Ministerio de Fomento, porque tienen un mandato de esta Asamblea para conseguir una negociación con el SEPES que haga posible que la gestión de los polígonos industriales del Ministerio de Fomento, sea transferida a ustedes, a la Administración Central, y esa gestión de polígonos industriales se realice desde nuestra Diputación.

Ante esta situación, bajo nuestro punto de vista, muy contradictoria, muy cambiante solamente en un año, muy poco dinero destinado cuando el Presupuesto ha ido creciendo de 1995 a 1996, de 1996 a 1997 y de 1997 a 1998, mientras que la partida dedicada a suelo industrial ha ido decreciendo, incluso no la ejecutan la que ustedes mismos se presupuestan; ante esta situación y con espíritu constructivo, lo que queremos es conocer los criterios generales, por lo menos al día de hoy, de este Consejo de Gobierno respecto a la planificación de su política de suelo industrial para nuestra Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace D. José Ramón Álvarez, Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

La política que el Consejo de Gobierno pretende desarrollar relativa a suelo industrial se encuentra recogida, en sus líneas básicas, en el segundo eje del Plan industrial y tecnológico recientemente presentado en la Asamblea.

Por tanto, nada más lejano que decir que no existen criterios, que existen contradicciones, sino que está perfectamente fijado y además escrito.

¿Qué se pretende con esta política de suelo industrial? Promover un suelo a coste adecuado para la industria, asegurar una adecuada ubicación de suelo industrial para potenciar la competitividad de las industrias, posibilitar la urbanización del suelo industrial y promover la concentración industrial como elemento sinérgico empresarial.

Por lo tanto, este segundo eje orienta a las empresas hacia la competitividad. El Gobierno promueve y potencia, promoverá y potenciará la

creación y mejora de infraestructuras industriales asociadas al suelo industrial a través de dos líneas de actuación; una, dirigida a la creación de polígonos industriales en colaboración con los municipios, polígonos locales; y otra, orientada a la creación de polígonos regionales para cubrir necesidades de grandes industrias en ocupación superficial.

Así mismo, y como actuación paralela a las anteriores, se contemplan acciones en este Plan industrial y tecnológico que posibilitan la mejora de los actuales polígonos industriales que tengan deficiencias en infraestructura y comunicaciones.

Como cuarta línea de actuación, dentro de este segundo eje, se tiene previsto dentro de los polígonos, creación de centros de servicios comunes, donde las empresas que se instalen tendrán un lugar de referencia, tanto a nivel de información como de gestión.

Por tanto, el Consejo de Gobierno, para realizar precisamente una planificación que le permita la toma de decisiones, encargó en su día, concretamente en mayo de 1996, a la Universidad de Cantabria -y aprovecho para remarcar que no es un plan de la Universidad de Cantabria, es un plan del Gobierno de Cantabria encargado a la Universidad- un estudio del diseño de las bases para establecer un plan estratégico de suelo industrial, cuyas primeras conclusiones se presentaron en el pasado mes de agosto, y que han dado lugar a actuaciones concretas, que darán lugar a actuaciones concretas de reserva de suelo industrial para polígonos regionales y también para polígonos locales.

Este estudio se ha basado en las pautas marcadas por el Consejo de Gobierno; como son, realizar una reserva de suelo industrial para evitar la especulación en este campo, realizar un inventario de suelo industrial para facilitar la toma de decisiones, promover el cambio de polígonos industriales de carácter local hacia polígonos de ámbito regional, y promover nuevas áreas industriales.

Todas estas actuaciones, cuyos objetivos e instrumentos aparecen especificados en el subprograma de suelo industrial, tienen prevista una actuación para el cuatrienio 1998-2001.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Garrido Martínez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Teoría, sigue siendo teoría. Los hechos no se corresponden con la teoría. Al día de hoy, ¿han empezado la construcción de algún polígono industrial nuevo? Ninguno. ¿Van a continuar con el proyecto de crear un polígono industrial en Ruiloba? No contesta. ¿Va a seguir con el proyecto del polígono industrial en San Vicente de la Barquera? No contesta. ¿Cuándo se va a empezar a construir el polígono industrial de Ruiloba? No contesta. ¿Cuándo se va a empezar a construir el polígono industrial de San Vicente de la Barquera? No contesta. ¿Cuándo se va a empezar a construir el macropolígono industrial de Requejada? No contesta. ¿Cuándo se va a empezar a construir el gran polígono industrial de El Astillero? No contesta.

Entonces, si nos atenemos exclusivamente a la teoría, posiblemente en la teoría coincidamos mucho, incluso se lo firme cualquiera. Pero los hechos son los que son, y los presupuestos que dedican ustedes a la partida concreta de suelo industrial es la que es. Porque no ejecutan con imaginación para resolver problemas concretos.

Les voy a poner un problema concreto, el Polígono de El Vallegón, que efectivamente, ustedes le han terminado. Es un mérito, después del año 1986 que se empezó. Lo empezó Gobiernos del Partido Popular. Ustedes lo han terminado. Al día de hoy, no hay ni una sola empresa instalada, ni una, hay muchas peticiones, pero ni una sola empresa instalada.

Dicen ustedes, promover suelo a coste adecuado; es una de las acciones de su planificación teórica de suelo industrial. Promover a coste adecuado.

El país vecino, el País Vasco, ¿qué es lo que hace? Cuando una empresa se quiere instalar, el grave problema que tiene una empresa es la financiación de múltiples cosas, del suelo, de las naves industriales, de la maquinaria, del proyecto, los gastos correspondientes a la primera instalación, los dos primeros años que normalmente no gana dinero, sino que está en pérdidas, etc., etc. ¿Qué hace el Gobierno Vasco? El Gobierno Vasco hace una cosa muy sencilla, que posiblemente lo sepan ustedes, le dan el suelo industrial en forma de alquiler con una opción de compra dentro de 10 años, y esa opción de compra con un 30 por ciento por debajo del precio de mercado. Le construyen naves industriales y se las alquilan con régimen de alquiler, y dentro de 10 años con opción de compra.

Eso es facilitar la labor a un empresario. Porque nos tenemos que hacer esa pregunta, ¿por qué habiendo suelo industrial, que lo hay en muchos polígonos actuales, pero más significativamente el de El Vallegón, por qué no se instala la gente? Porque tienen dificultades económicas y no encuentra facilidades financieras para instalarse.

Que 4.000, 5000 ó 6.000 ptas./m² no es mucho dinero para una empresa,... Bueno, pero es que son 5 ó 6 millones de pesetas de suelo industrial, 8 ó 10 millones de pesetas de la nave, 8 ó 10 millones de pesetas de maquinaria, 8 ó 10 millones de pesetas de los primeros gastos de instalación. Al final, para cualquier miniproyecto industrial, estamos hablando de 100 millones de pesetas. ¿Por qué no hacen algo?, que se lo venimos diciendo desde hace años, en las enmiendas de los Presupuestos; construyan naves nido, hagan política de suelo industrial en base a arrendamientos, con opciones de compra.

¿Por qué no hacen políticas activas? Si tenemos una planificación teórica, ahí hay suelo industrial, el coste es el que es, vamos a esperar a que vengan los empresarios. Peticiones hay muchas, en El Vallegón; instalaciones, al día de hoy, pocas.

Polígono de la Vega, en Reinosa. Hace ya unos cuantos años, hay instaladas 184 parcelas industriales. Ni una sola ocupada. No es culpa de ustedes. Si no hay proyectos empresariales dispuestos a invertir, no es culpa de ustedes. Pro incentivemos las cosas, hagamos políticas activas para incentivar al que sí tiene una idea para instalarse, facilitemos económicamente su financiación. No esperemos simplemente a la teoría de que hay incentivos regionales, de que hay... No. No. No esperemos a la teoría, porque nos ganan el terreno en otros sitios.

¿Que hay empresas que se han instalado? Por supuesto. En Ampuero se ha instalado alguna empresa, porque está cerca de Robert Bosch; en algún otro sitio se han instalado, por supuesto. Pero nosotros, lo que tenemos que hacer es que desatascar aquello que pueda estar atascado, porque lo que viene por simple inercia, pues hay que dejarlo ir y bienvenido sea. Nosotros tenemos que desatascar lo que pueda estar atascado.

Y en este sentido, nosotros al menos creemos que este Gobierno debería hacer una serie de cosas, que son:

1.- Conseguir la transferencia de la Administración Central de los polígonos industriales del SEPES, incluso poner a subasta pública las parcelas de los polígonos del SEPES.

2.- Que la construcción de nuevos polígonos industriales no sea simplemente la compra de un gran terreno y esperar a ver lo que ocurra, sino que tenga que ser desde una planificación, siguiendo criterios de concentración comarcal, y teniendo la base de una empresa de cabecera a punto de instalarse, que es la que proyectará con un efecto inmediato sobre las demás, un efecto inducido de instalarse. Si no, desgraciadamente, podremos tener suelo industrial, pero no tendremos empresas.

Ejecuten su Plan industrial. No coincidimos al cien por cien. Ejecútenle. Piensen que es contradictorio en muchas cosas con las propuestas del estudio de la Universidad. El estudio de la Universidad, entre otras cosas, por ejemplo, propone construcción de naves nido desde la iniciativa del Gobierno Regional. El Plan industrial y tecnológico no dice nada, absolutamente nada, de construcción desde la iniciativa del Gobierno Regional de naves nido. No dice absolutamente nada.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Garrido, por favor...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Terminó, Sr. Presidente.

Y en este sentido, yo creo que les faltan a ustedes todavía muchas cosas por hacer, desde el punto de vista de acción concreta y directa, y no se pueden presupuestar 400 millones de pesetas y encima no gastárselo para, al menos, desarrollar lo que ustedes tienen en teoría.

De ahí que nuestra propuesta, cuando hemos intentado negociar con ustedes el Presupuesto de 1998, y ha resultado fallido -yo no voy a analizar ahora las causas-, nosotros proponíamos para una política de suelo industrial, de suelo industrial integral, un mínimo de 1.000 millones de pesetas al año...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Garrido, le ruego...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Terminó, Sr. Presidente.

...de 1.000 millones de pesetas al año.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Ramón Álvarez, Consejero de Industria, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Coincidirá usted, Sr. Garrido, en que por lo menos existe una planificación teórica, puede que no coincidamos, y existen unos criterios; con lo cual, conviene que vayamos dejando esa cantinela de que éste es un Gobierno que no tiene planes, que no tiene criterios. Sí que los tiene, pero bueno ha dicho muy bien, vamos a ver los hechos, vamos a basarnos en los hechos.

Dice usted que el polígono de El Vallegón data de 1986 y se empezó en 1986. Cuando llegamos allí no había nada. Era una pradera. Allí no existía ningún polígono, ni ningún comienzo de obras, ni nada parecido. Hoy, el polígono de El Vallegón es un hecho, es una realidad, y hay 25 empresas que tienen adjudicadas su parcela, 25 empresas.

Si quiere poner el ejemplo del País Vasco, muy bien. 8 son de Vizcaya. Si hay tantos incentivos a la instalación industrial, si hay tantos incentivos al suelo industrial, no sé porque vienen a instalarse a Cantabria. Por cierto, que si ha leído el periódico de hoy, ha visto que esas ayudas que usted nos propone hacer, en el caso de AEBO han motivado una actuación de la Unión Europea contra esas ayudas. Confío que sumemos bien las ayudas y sepamos que en el País Vasco no pueden pasar del 25 por ciento. No nos propongan que hagamos cosas que no están dentro de la legalidad.

Habla usted del SEPES. El SEPES es una herencia pesada para Cantabria, bastante pesada. Yo no sé como se gestó ese polígono de SEPES, quién lo planificó. Sí sabemos quién lo ejecutó, en el caso de Reinosa. Pero parece que todos tenemos la sospecha de que es un polígono o mal ubicado, o un polígono que las facilidades financieras no están adecuadas.

Y ustedes dicen que nosotros arreglemos ese problema. Nos hubiera gustado más que no se hubiera creado ese problema. Pero si tenemos que arreglarlo, pues arrimaremos el hombro.

Desde luego, la transferencia del SEPES se podía haber hecho. Se podía haber hecho hace dos años, hace tres, hace cuatro, hace cinco. No es un polígono nuevo, pero coincidan ustedes en que es un polígono posiblemente mal valorado y posiblemente mal ubicado.

Habla de naves nido. Naves nido, en el Plan industrial, al menos en el subprograma de suelo industrial (8.1, 8.1, 8.3, 8.4) no existen las naves nido. Estamos adoptando otra política. Ha pasado de puntillas que nosotros hemos apoyado en un Ayuntamiento como el de Camargo, la instalación de un centro para empresas. Está en la partida presupuestaria. Se han ejecutado 100 millones de pesetas en el año 1997.

Por lo tanto, no directamente, pero sí indirectamente, estamos potenciando estas naves nido y esta instalación industrial.

Y luego, en polígonos locales está muy claro. Se están haciendo los planes, los estudios de viabilidad de Ruiloba, Cabezón de la Sal. Usted ha repetido varias veces Ruiloba. En Ruiloba hay estudios que se están haciendo y que se continúan haciendo;

un polígono industrial, por pequeño que sea, a veces no es un tema tan sencillo, lo mismo que esos grandes polígonos industriales. Dice, fechas, díganos fechas. Dénos tiempo, déjenos trabajar y dénos tiempo, y ya le daremos fechas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 2 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente, en funciones.

El Punto nº 2 del Orden del Día corresponde a: Interpelación Nº 126, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la gestión y control de los residuos tóxicos y peligrosos en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, D. Emilio Carrera González, en su turno de exposición, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Desde que en 1995 el Consejero de Medio Ambiente firmase un convenio con la Administración Central para traducir la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos de 1985, en un Plan de residuos tóxicos y peligrosos de carácter regional, y en un plan de recuperación de suelos contaminados en esta Región; podemos decir que a estas fechas, nada se sabe al respecto. Esta Región carece de ese marco elemental que es un plan específico que traduzca la Ley básica de residuos tóxicos y peligrosos y que aplique el Plan nacional y el Plan de recuperación de suelos contaminados que la Administración Central estableció en el plazo de 1995 al año 2000.

En estas circunstancias, nosotros creemos, porque no tenemos noticia alguna, ni reflejo presupuestario de ninguna clase, que esta Comunidad Autónoma ha perdido las ayudas financieras previstas en esas leyes y en esos planes y que, en el caso de la gestión de residuos peligrosos, se situaba en 300 millones de los Fondos de Cohesión y en el caso del Plan de descontaminación de suelos, se situaba en 740 millones; cantidad -insisto- que no aparece en ningún presupuesto, tampoco en el de 1998 y que, indudablemente, responde al hecho del incumplimiento total de la Administración Regional en esta materia.

Tenemos que tener en cuenta que el Plan de Residuos pretende, en ese plazo de 1995 a 2000, reducir los niveles de producción de residuos tóxicos y

peligrosos en casi la mitad, en un 40 por ciento.

Indudablemente que son plazos ya de imposible cumplimiento a estas alturas y en esta Comunidad en concreto, donde no se ha iniciado ninguna actuación en ese capítulo, en el de la descontaminación de los suelos y en el del Plan específico de gestión de residuos tóxicos y peligrosos.

Y en estas circunstancias, la situación en este tema es crítica dentro de la Región y así podemos decirlo sin alarmismo alguno, porque ya ha habido, desgraciadamente, accidentes, y mortales, como el que se produjo en Lunagua, en la Factoría de Guarnizo, el año pasado; y como se vienen consolidando prácticas de vertidos y de tratamiento de residuos, clandestinas e ilegales, furtivas, incluyendo también un tráfico ilegal y clandestino que incluso, afirmamos ya, traspasa los límites de esta Región, tal como se viene denunciando y comprobando desde otras Comunidades Autónomas, entre otras cosas por la práctica de un "dumping" ambiental que hace que determinadas plantas de tratamiento oferten la recogida de residuos tóxicos y peligrosos en precios muy por debajo de los que existen en el mercado nacional de residuos en España, y en particular, por ejemplo, en Asturias o en el País Vasco. Y de hecho, alguna empresa cántabra ha sido objeto de denuncia expresa por esta competencia desleal a costa, naturalmente, de rebajar la seguridad en el tratamiento, y aprovechando las lagunas efectivas que existen en esta Región al carecer -insisto- de un plan específico de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos.

Y en un repaso breve a esta situación, podemos destacar los siguientes aspectos; uno, que los vertidos, en esta Región, de residuos tóxicos y peligrosos se realizan con frecuencia en condiciones de furtivismo ambiental, sin ningún control por parte de las autoridades regionales y locales.

Podemos decir, y ahí están algunas alarmas que también han surgido en determinados momentos, que cada polígono industrial de cierta envergadura en esta Región, tiene sus propios sistemas, por ejemplo, de incineración y de quema de residuos de muy diverso origen, plásticos, neumáticos, aceites, etc., que ni siquiera con la Ley de protección atmosférica, que en algún caso ha dado lugar a algún expediente con propuestas de sanciones ridículas, pueden evitar en estos términos.

Dense una vuelta por los polígonos de Candina, o por Raos, o por Camargo, o en Torrelavega, etc., y verán como estas prácticas son muy, muy habituales.

En segundo lugar, persisten vertederos incontrolados, mezclados con residuos sólidos urbanos, de residuos tóxicos y peligrosos. Y esto,

desgraciadamente, responde a una falta de recogida en origen, sistemática, de este tipo de residuos; máxime cuando además, esta Comunidad esta utilizando una terminología que ni la Unión Europea ha recogido en sus directivas, como es la de residuos especiales, en donde cabe todo, o puede haber todo, en una interpretación sumamente flexible de lo que o bien son residuos sólidos urbanos, o bien son residuos industriales, o bien son residuos tóxicos y peligrosos, pero qué son, o qué encierra la denominación residuos especiales. A nuestro juicio, una invención terminológica para introducir en ese tratamiento residuos que no deberían introducirse, y que deberían clasificarse como tóxicos y peligrosos.

Les cito algunos lugares en concreto, las minas de yeso de Parballón, por ejemplo; o el vertedero del Alto del Churi, en Escobedo de Camargo; o los que persisten en los alrededores de Nueva Montaña Quijano; o los que hay en las zonas de marisma de El Astillero; o la escombrera de productos dolomíticos de Revilla de Camargo; o lo que está ocurriendo en Gajano, también una antigua mina de yeso, que fue objeto de una propuesta por parte de Lunagua, la empresa de Guarnizo, para utilizar, y que ha quedado en una situación completamente incierta en cuanto a lo que está realizando, en términos de vertidos reales, esta empresa que tiene su factoría en Guarnizo, pero que indudablemente en algún lugar está vertiendo, por más que oficialmente diga que está vertiendo, o llevando los residuos que resultan a Valladolid.

Pero también tenemos problemas con los gestores. Hace apenas unas semanas, tanto hablar de la limpieza escrupulosa que existía en el tratamiento de los residuos de Meruelo, y resulta que la empresa titular carecía de la acreditación de gestor de residuos, y aparece en el Boletín Oficial de esta Región la concesión definitiva.

¿Qué es lo que ha ocurrido mientras tanto? Porque indudablemente que un título provisional no justifica el estar 7 años funcionando en esas condiciones; y sobre todo, reconociendo, como también esto ha hecho la Consejería de Medio Ambiente, obligada por las denuncias realizadas, que allí se estaban produciendo graves irregularidades en la quema de residuos tóxicos y peligrosos. De hecho, ha sido objeto de sanciones, de multas, en principio de algunos millones, pero en la revisión de la sanción se la ha situado en apenas, o no ha alcanzado el millón y medio.

En cualquier caso, es un testimonio suficiente el reconocimiento de que estos residuos tóxicos y peligrosos se estaban tratando ilegalmente, y sin el gestor titulado oficialmente en Meruelo; o lo que puede estar ocurriendo con la empresa Veraco, por ejemplo, o no tanto en cuanto a la gestión como en cuanto a la pésima localización que, tanto la autoridad

regional como la Administración local ha tolerado a las empresas Engrisa y Tedes, en la punta de Parayas, que no cumplen, ni de cerca ni de lejos, el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, y que desde luego se encuentran, desde el punto de vista de la seguridad ambiental, en el peor sitio localizable, desde el riesgo de un accidente de aviación, al lado de Parayas, hasta la proximidad a los núcleos de población. Y no digamos la pésima localización de la misma empresa Lunagua en Guarnizo, situada a escasos metros de los núcleos urbanos y en el límite de un área de indudable valor ambiental, como es la propia ría de Solía y el impacto indudable que esto...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Carrera, por favor...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ...puede producir en la bahía de Santander.

Voy acabando, Sr. Presidente.

Tenemos también noticias de que la quema de aceites y neumáticos se está realizando en empresas que tienen hornos e incluso sistemas de cogeneración, en donde no se quema sólo el combustible, o se aprovecha el calor existente, sino que sirven de coartada para quemar aceites, quemar residuos tóxicos y peligrosos, y nos consta que alguna empresa ofertó, por ejemplo, a Solvay, la quema de aceites en su planta, algo a lo que Solvay se negó, pero que indudablemente...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Carrera, le ruego, por favor...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ...-termino, Sr. Presidente-, fue algún sitio de esta Región.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Luis Gil Díaz, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

Es imposible intentar establecer un debate riguroso, aunque la cortesía parlamentaria me obliga a tratar de hacerlo; digo porque una intervención tan tremendista, pues creo que realmente no lo permite.

Se me ocurren montones de propuestas; una,

es lamentable su actividad parlamentaria, porque a juzgar por la información que tiene de tantos cientos de infracciones, tendría usted un inestimable valor como colaborador de nuestra Consejería que hace todo lo posible -no yo, no el Consejero, los funcionarios- por detectar las infracciones que haya; o el SEPRONA.

Se supone que las críticas que hace aquí son fundamentalmente a la labor política del Consejero. Usted ha dicho, por ejemplo, que Engrisa está colocada en no sé sitio muy mal, Tedes también, que incumple lo uno, lo otro. Déme datos, porque igual tenemos que hacer algún expediente a algún funcionario.

Usted sabe que el conceder licencias de actividad molesta, el conceder el título de gestor de residuos tóxicos y peligrosos no es una actividad graciable, que se concede o no dependiendo del humor con que se levanta el Consejero o de sus criterios políticos. Eso se concede en base a unos informes técnicos, a unos estudios rigurosos, que en este caso se han cumplido.

Y mire, a pesar de lo que usted dice, de que si hay un "dumping" ambiental, y de que las empresas gestoras de residuos de esta Comunidad gestionan sus residuos a precios más baratos que otras regiones; a pesar de eso, las referencias que yo tengo es que los niveles de exigencia que se imponen aquí son bastante más rigurosos, comenzando por la tramitación.

El Sr. Berriolope hace gestos, y estoy seguro que jamás ha tenido noticia, ni conocimiento de lo que se exige, ni de lo que no se exige, ni creo que tenga muchos conocimientos de estos temas. Supongo que es parte del montaje para... ambientar el debate.

El Jefe del Servicio de Residuos Industriales de aquí tiene fama en el sector de ser excesivamente exigente. Eso es una realidad.

Lo que usted dice puede suceder. Es un problema de competencia comercial, y en algunas Comunidades vecinas a veces con inversiones públicas han hecho instalaciones sobredimensionadas para la producción que tenían de residuos; y entonces, pues tratan de desprestigiar a los competidores para ver si de esa manera les van los clientes allí, pero eso no tiene nada que ver con la exigencia que hay aquí.

Incluso usted ha dicho, por ejemplo, que se incumple el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas; supongo que se refería a un tópico manejado habitualmente que son los 2.000 metros de distancia que tiene que tener, según un Reglamento que se aprobó en el año 1964, una actividad molesta de cualquier núcleo habitado.

Mire usted, ese Reglamento está

absolutamente obsoleto. Se hizo en unos momentos en que las medidas correctoras, a nivel tecnológico, estaban muy poco desarrolladas, y se exigían esas distancias en el supuesto de que no adoptaran medidas correctoras.

Si eso se pusiese hoy en práctica, si ese criterio fuese válido hoy, un porcentaje abrumador de las actividades económicas, industriales, comerciales que se producen en Cantabria, tendrían que ser cerradas de inmediato.

Hoy ese criterio no es válido, porque lo que se exigen son medidas correctoras adecuadas, independientemente de la distancia a que se encuentre.

Mire usted, vamos a centrarnos en lo que de verdad debiera haber sido el objeto de la interpelación, entiendo yo, con un afán constructivo, y no una letanía de descalificaciones, lo suavizo un poco, de críticas absolutamente negativas, catastróficas a la gestión ambiental.

En Cantabria se vela escrupulosamente porque se cumpla la legalidad en la gestión de residuos tóxicos y peligrosos; que hay probos funcionarios que lo hacen lo mejor que saben y que pueden, y que cuentan con el absoluto apoyo de la Consejería en ese rigor. Consecuencia de ello y de la colaboración inestimable del SEPRONA es, y es algo de lo que no me alegro, pero que si es necesario hay que hacerlo, la tramitación de innumerables expedientes sancionadores.

Parece ser, ahí mire, a pesar de los pesares no compartimos su valoración de los términos económicos. Lo que para usted son multas irrisorias, para algunos son multas muy graves.

Insisto, se vela escrupulosamente por el cumplimiento de la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y hay que diferenciar dos cosas; una, el cumplimiento de la Ley, de la normativa; y otra, la planificación para mejorar la gestión.

No me voy a detener en analizar punto por punto las descalificaciones que usted ha hecho de la gestión. Voy a poner una referencia que va a servir como ejemplo de que lo que usted dice aquí, no tiene fundamento.

Usted ha dicho que no se hace ningún esfuerzo por la minimización de residuos, pues bien, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el Gobierno de Cantabria, ha concedido subvenciones cercanas a los 600 millones de pesetas para ayudar a las actividades industriales a corregir la contaminación en origen. Además, es que me extraña que diga usted eso, porque algunas de las partidas fueron consecuencia de alguna enmienda que pusieron ustedes, más bien la matización de la orientación, la

iniciativa fue, evidentemente, de este Gobierno.

Pero aparte de eso, hay convenios con la Universidad por valor cercano a los 250 millones de pesetas para ayudar a las empresas a desarrollar tecnologías que minimicen los residuos industriales.

Si dedicar 600 millones de pesetas a evitar la contaminación en origen, si destinar en una Comunidad Autónoma de medio millón de habitantes doscientos y pico millones de pesetas a investigar en la minimización, no es un esfuerzo; si todo lo que ha dicho usted de la gestión tiene un fundamento parecido, pues creo que no hace falta insistir en ello.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera González, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Dése usted los besos que quiera a sí mismo, pero con eso, desde luego que no va a blindar las críticas dadas y fundamentadas que nosotros estamos haciendo. Porque usted no me ha contestado ni a una sola de las situaciones que yo aquí he descrito y de las actuaciones que usted ha desarrollado en ese capítulo.

Dígame qué es lo que pasaba en Meruelo, por ejemplo; y en cuanto al gestor, en cuanto a si no está implícito en la sanción que ustedes impusieron, que allí se estaban produciendo irregularidades. O dígame usted qué ha pasado con Lunagua, un expediente que debía estar ya resuelto, cuando ha transcurrido casi un año del accidente, y que mostraba que efectivamente, allí se estaban tratando ilegalmente residuos, y que simultáneamente se estaba haciendo un tráfico ilegal de residuos.

Dígame usted, por decirme, si ha cumplido los requerimientos que el convenio que usted firmó planteaba para esta Región, y si se han perdido los millones que los Fondos de Cohesión y que el Plan Nacional de Residuos tenían para el tratamiento de los residuos tóxicos y peligrosos y para la actuación sobre suelos descontaminados, porque no me ha dicho usted ni una palabra sobre ese capítulo.

Dígame usted, por ejemplo, cómo está tratando los residuos tóxicos y peligrosos que se recogen en los llamados Puntos Limpios; cuando usted sabe que van a parar a Meruelo. Después de incitar a la recogida selectiva a la población, los sistemas de tratamientos de basuras vuelven a mezclar las basuras y las trasladan a Meruelo. Sistema perfecto de recogida. ¿Dónde van los residuos tóxicos y peligrosos

que se recogen en los Puntos Limpios? ¿Tienen título de gestor de residuos tóxicos y peligrosos Coorpar, por ejemplo, o Amica? No lo tienen. Se dedican a los residuos sólidos urbanos; y sin embargo, están en contacto con residuos tóxicos y peligrosos; pilas, por ejemplo. ¿Dónde está la garantía de que esa recogida se haga en las condiciones legales y de tratamiento final adecuado?; en ninguna parte.

Y el tremendismo, que es un recurso frecuente en usted, como calificativo, no tiene en cuenta lo que en términos ambientales es fundamental; la visión a largo plazo, de la que usted carece, de manera repetida, por ese afán en acelerar, a costa de cualquier procedimiento y de cualquier método mínimamente riguroso, todos los proyectos que usted pone en marcha, como si en ello le fuera..., pues bueno, no sé, no sé qué interés. Porque indudablemente, los resultados de una gestión de este tipo, se verán a medio y a largo plazo. Le cito algunos, la ría de Raos, por ejemplo. Lo que allí ocurre de forma periódica, ¿por qué ocurre? ¿Sin más, por generación espontánea? Pues entre otras cosas, por el pésimo tratamiento que se ha dado al proyecto que está llevando a cabo en Nueva Montaña en términos de seguridad ambiental, y en el removimiento de tierras, y en la falta de análisis sobre lo que allí se está produciendo.

Y usted mismo se contradice. Dice que hay numerosas denuncias del SEPRONA. ¿Por qué las hay? Y también de numerosos vecinos. Pues porque la Administración Regional no actúa. Usted mismo es la contradicción más flagrante, porque si hay numerosos expedientes, del SEPRONA, ¡jojo!; de numerosos vecinos, ¡jojo!; no de la policía ambiental que usted debería tener, y actuar en todo momento de manera preventiva, para evitar que ocurriese lo que viene ocurriendo.

No me negará que usted acaba de decir aquí, en esta Tribuna, que hay numerosas denuncias del SEPRONA; no vamos a poner aquí en cuestión el honor de la Guardia Civil ahora, en estos términos; y también en numerosos vecinos, en ese capítulo.

¿Por qué? Porque usted no actúa de la forma preventiva y con los marcos legales adecuados para que esas situaciones no se produzcan.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Luis Gil, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Insisto. Ante tanta parcialidad es absolutamente estéril el poner aquí ningún afán de reflexión sincero o de tratar de explicar lo que sucede.

Acaba usted de descubrir algo absolutamente increíble; la culpa de que haya infracciones de tráfico es de la Guardia Civil, de los motoristas, de la Guardia Civil, claro. Ejemplo bien paralelo. La culpa de que el SEPRONA denuncie es nuestra.

O sea, un gran porcentaje de denuncias, por ejemplo, es por quema, efectivamente, de aceites, de lubricantes, en talleres, en escombreras, etc. Existe recogida de aceites. Es una actividad reglada. Existen gestores autorizados. Se ha divulgado todo lo necesario para que la gente se conciencie. Se hace una vigilancia. ¿Qué me responsabilice usted a mí, de que haya unos cuantos desaprensivos o mal informados? ¿Esa culpa es mía? Pero, ¿cómo puede decir usted eso seriamente!

Luego me acusa de precipitación al actuar. ¿Sabe por qué? Se lo voy a decir claramente, y con esto acabo, porque creo que no merece la pena seguir. Usted lo que querría sería que nos entretuviéramos excesivamente en planificar, que no es que no lo hagamos, para mientras tanto, criticarnos porque no hacíamos actuaciones. Eso sería lo que usted haría. No hacen nada, lo único que hacen son estudios, lo único que hacen son papeles y no están haciendo nada. Cuando hacemos, nos dicen que es que no planificamos. Hacemos ambas cosas, lo que sucede es que hay una problemática que hay que ir abordando día a día, y en eso nos esforzamos, y en eso me seguiré esforzando.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 3 del Orden del Día: Pregunta Nº 314, relativa a contaminación de la ría de Raos, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

Les recuerdo a los Sres. Diputados que las preguntas están reguladas en el artículo 155.3 del Reglamento, que hay diez minutos para la pregunta y contestación; y que por lo tanto, distribuiré el tiempo entre los dos intervinientes de manera equitativa. Ajustense, pues, a sus tiempos.

Muchas gracias.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Este es un ejemplo, en detalle, de las irresponsabilidades que han existido en el polígono de Nueva Montaña, históricas y actuales; y sin entrar, desde luego, en la polémica sobre la oportunidad de desarrollar allí los proyectos que están en marcha o a punto de ejecutarse, es indudable que en términos de salubridad ambiental del medio donde se proyecta una construcción, una iniciativa de esas características, no han tenido en cuenta los informes que al respecto han hecho los científicos y los expertos que han detectado en la ría de Raos; y no es extraño que periódicamente -ustedes lo comprobarán en los medios de comunicación- se produzcan alarmas sobre un exceso de mortandad. Pero eso es sólo lo más visible, los peces muertos, pero también de la fauna y la flora, de los fangos y de los suelos del entorno de la ría de Raos, desde Nueva Montaña hasta su desembocadura en la bahía.

Porque usted sabrá, por ejemplo, que la ría de Raos es uno de los espacios más contaminados, en términos de contaminación de estuario, que existen en el norte de España. Algo que puede ser sorprendente si nos remitimos, por ejemplo, a Bilbao o a Vizcaya, donde, efectivamente, la contaminación parece haber sido más intensa; o incluso a algunas áreas localizadas de Asturias, como puede ser la ría de Avilés.

Usted sabrá que en la ría de Raos se han detectado niveles de concentración de metales pesados, como puede ser cinc o plomo, que alcanzan casi las 1.000 partes por millón en el caso del plomo; y saben ustedes que es un metal pesado, sumamente tóxico; o de los 2.000 en el caso del cinc; cuando el valor estándar admitido, y no es raro que ocurra lo que después ocurre, sea de 20 y de 95 partes por millón, respectivamente.

Esto en un estuario, que como ustedes saben, son las áreas de mayor productividad biológica; y que por tanto, tienen una capacidad de respuesta mayor que otras áreas donde esa capacidad de respuesta a las agresiones es mucho menor.

En resumen, nosotros creemos que en el entorno de la ría de Raos, no sólo, desde luego, en relación a lo que ha pasado en Nueva Montaña, no se ha actuado con la decisión que debería haberse hecho, y no se han adoptado ni se siguen adoptando las medidas adecuadas para prevenir y resolver los problemas que allí están surgiendo y que en última instancia, repercuten además sobre el conjunto de la bahía de Santander.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Luis Gil, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

El saneamiento integral de la bahía de Santander, precisamente una de las áreas a las que más atiende y a las que le da solución es a esta zona. Como es sabido, esas obras se están ejecutando en este momento. Será una solución permanente en lo que se refiere a afluentes líquidos.

En lo que se refiere a vertidos sólidos está en marcha en estos momentos el estudio de las posibles soluciones y de la posible acepción. Es un tema que puede tener una trascendencia económica y social muy grande; y entonces, cualquier medida precipitada puede tener graves consecuencias y los responsables en estos casos, sobre todo cuando a pesar de que exista un deterioro ambiental, salvo accidentes puntuales, tampoco el riesgo es grave; grave me refiero a que, por ejemplo, aunque usted diga que los estuarios son de una gran productividad, pues desgraciadamente, en éste, la cadena trófica prácticamente no existe porque es un estuario muerto; y precisamente, las muertes de peces accidentales pues son debidas a que seguramente también su estancia es temporal.

Pero vamos, quiero decir que sin pausa, pero justo con la prisa adecuada, se está estudiando qué hacer con esto.

De la perfecta caracterización del problema depende que las soluciones sean decenas de millones o de miles de millones de pesetas, y queremos proceder con cautela.

Luego, paralelamente, hay un programa de restauración ambiental. Es decir, una vez que se elimine el problema de los vertidos, de lo que se trata es de recuperar en lo posible la calidad ambiental que en su día tuvo. En este sentido, precisamente en esta semana yo me he reunido con el Alcalde de Camargo para tratar de poner en marcha un programa que tiene el Ayuntamiento, en colaboración con una organización no gubernamental conservacionista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera González.

Le queda a usted, Sr. Carrera, un minuto, 40 segundos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El caso de la ría de Raos tiene dos vertientes que no se han contemplado -yo creo- en su debido momento.

Uno es el de la aplicación de ese plan de descontaminación de suelos, que debía haber tenido, en aquel lugar, una de sus actuaciones más urgentes; sobre todo en función de los proyectos -insisto-, y no entrar en la oportunidad del proyecto, porque desde luego que es enormemente polémico el que se construya una urbanización en un entorno fabril de esas características, y rematando el relleno de unas marismas que, efectivamente, estaban en una situación lamentable, pero que podían haber sido perfectamente objeto de una regeneración ambiental.

Pero ahí hay, claramente, una actuación que debía haberse y que todavía, de hecho, si ustedes llevan a cabo o ejecutan ese Plan de descontaminación de suelos, pues tendrían que tener ese lugar como referencia.

Y en segundo lugar, no quiero y además no tengo tiempo, entrar en el proyecto del saneamiento de la bahía de Santander, en cuanto a la enorme envergadura que tiene en todos los aspectos. Pero sí señalar algo, y es que ustedes están realizando un colector-interceptor, y aquí vienen algunas servidumbres de un proyecto que se hizo sin información pública, por más que usted diga que la urgencia lo requiriese; en los términos en que ese colector-interceptor no puede, o no debería recoger vertidos industriales.

Debería coger vertidos de aguas residuales, pero no vertidos industriales, porque esto va a traer un problema técnico añadido en el tratamiento de esas aguas, en las depuradoras; y luego, incluso, en el tratamiento de los fangos y residuos de las depuradoras, por más, también, que su emisario submarino lleve parte de las aguas depuradas al océano, como si el océano, también, lo pudiese tragar todo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de réplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Luis Gil, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. GIL DIAZ: Las condiciones de vertido, la calidad del vertido del saneamiento de la bahía de Santander no los fija este Consejero. Lo fija un equipo de científicos de la Universidad de Cantabria, y usted,

parece ser que unas veces les concede mucha credibilidad y otras veces le trae sin cuidado.

Lo que usted ha dicho de los vertidos industriales es el ABC de cualquier persona que trabaje en tema de saneamientos. Usted sabe que siempre que se hace un sistema de saneamiento general se fijan unas condiciones de vertido para incorporarse a él; es decir, se hace un Reglamento de vertidos. Si lo estamos haciendo mal nosotros, lo están haciendo mal en Bilbao, hicieron mal el (...) en Asturias, hicieron mal el plan de saneamiento de Madrid. Me temo que todos los saneamientos que se han hecho hasta ahora, se han hecho mal.

Es decir, cualquier industria puede incorporarse al sistema de saneamiento, siempre y cuando sus vertidos tengan unas ciertas características. Y el riesgo de que incorporen contaminantes no admitidos, no existe, porque aquellos que pudieran conferirles a los fangos características no adecuadas para su tratamiento posterior a aplicación, se gestionan independientemente como residuos tóxicos y peligrosos.

Créame, es un tema básico que a nadie se le ocurre diseñar un saneamiento sin (...). Por favor, no hagan demagogia con él.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 4 del Orden del Día: Pregunta Nº 317, relativa a medidas previstas por el Consejo de Gobierno para resolver los problemas ambientales y de mantenimiento de la playa de La Maruca en Santander, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Este es un Pleno muy raro, porque no sé cómo hay tantas preguntas. Le confieso que no ha sido deliberada esta concentración; y además, ya que estamos, lo trataremos, en este caso.

Referido a la playa de La Maruca. Es una satisfacción ver por la prensa, después de presentar esta pregunta, que conste, que una embajada, formada por las más altas autoridades regionales y locales se desplazaron a Monte, hicieron una Asamblea y vendieron por -si no recuerdo mal- 400 millones, una operación ejemplar de restauración ambiental del tramo de la costa comprendido entre Cabo Mayor y el límite con el municipio de Bezana.

Vuelvo a decir que no es una casualidad, seguro que ya formaba parte de su actuación. Pero desde luego que a nosotros nos ha parecido excesivo ese despliegue, porque entre otras cosas, ustedes no van a cumplir esa inversión que han prometido en el plazo que dijeron, que es 1999.

Ya me contentaría con que en esa fecha tuviesen el proyecto realizado, el proyecto únicamente. Porque su ejecución, y lo que es ese apartado tan vago y difuso que ahora se concreta, o se concreta a instancias de estas preguntas, de medidas complementarias del saneamiento de la bahía de Santander; resulta que aparecen cada vez que nosotros hacemos una puntualización determinada, por ejemplo, en el arroyo Bolado. Y a ver si la semana que viene, que tengo otra sobre el arroyo Collado, también forma parte de las medidas complementarias del saneamiento de la bahía de Santander.

Resulta cuanto menos sospechoso este tipo de actuaciones, que nosotros consideramos oportunistas; entre otras cosas, porque el proyecto de saneamiento de la bahía de Santander en su primera fase, si se hubiera expuesto a información pública, alguna cobertura administrativa hubiesen tenido ustedes a esos efectos, y también nosotros, desde luego, en cuanto a que esas propuestas las íbamos a haber incorporado a ese proyecto.

Con ese cajón desastre de medidas complementarias, cada vez que surgen un problema, ahí se encuentra la solución al problema.

De todas maneras, ojalá que de aquella embajada, ustedes celebren definitivamente la resolución de problemas ambientales importantes que existen allí en las playas, también en los propios pueblos, que no tienen la red más elemental de alcantarillado, y que afloran, por ejemplo, las aguas residuales por las cunetas, por los caminos y en la misma playa de La Maruca.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Luis Gil, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

No se lamenta usted de que de vez en cuando le hagamos caso, ni de que tengamos esos detalles de hablar con la gente, no tan infrecuentes.

No me queda más que decirle que allá para diciembre haga un hueco en su agenda, que ya le invitaremos a la inauguración de la restauración ambiental de La Maruca.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica.

No hace uso de la réplica.

Punto nº 5 del Orden del Día: Pregunta Nº 319, relativa a razones que justifican el nombramiento del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio como presidente del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

Tiene la palabra, en su turno de formulación, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: La doy por formulada.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Contestación del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. José Luis Gil Díaz, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta creo que dice algo así que cuáles han sido las razones para nombrar a D. José Luis Gil presidente del Patronato Nacional de Picos de Europa.

A mí, los que le conocen, dicen que no lo hace tan mal. Quizá algo ha tenido eso que ver.

En cualquier caso, yo sólo le puedo decir una cosa, que me siento orgulloso de que me hayan nombrado; que acepto el reto de trabajar en un espacio tan complicado, pero que la pregunta, seguramente, se la tendría que haber formulado a la Ministra de Medio Ambiente, o al Consejo de Ministros, que fueron quienes me nombraron.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera González.

Tiene un tiempo, Sr. Carrera, de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Usted sabe que la pregunta, si lee la exposición de motivos -y hay que leer las cosas en su contexto- tiene otro alcance y trascendencia. Si lee la pregunta sólo, al margen de la exposición de motivos, indudablemente que esa respuesta puede satisfacerle.

A mí no me satisface en absoluto, porque entre otras cosas, su nombramiento -a nuestro juicio- ha sido una falta, primero, de cortesía política, porque el Patronato no ha sido constituido. Y no ha sido constituido después de promesas y promesas de que el Patronato se iba a constituir antes del verano, en el verano, después del verano; estamos en el otoño; seguramente en el invierno, seguramente. Pero que ese Patronato no se ha constituido y que ha sido nombrado su Presidente, pues así, en una visión indulgente del procedimiento, me parece raro, por utilizar la expresión más templada.

Qué menos que constituir el Patronato y luego nombrar el Presidente. Pero no sólo eso, sino qué menos, en términos -ya digo- no vamos a entrar aquí en discusiones jurídicas o de leguleyos, en cuanto a las normativas o a la capacidad de decisión del Ministro o de la Administración Central en el nombramiento directo del Presidente, etc., etc. No vamos a entrar en eso. Vamos a entrar en que la mínima, también, cortesía, debería haber hecho que la Ministra hiciese una ronda, un encuentro, una entrevista, una reunión formal del Patronato en el que recabase la opinión, ya no digo el voto, porque sabemos que el Presidente del Patronato lo puede nombrar directamente la Administración Central o en su defecto..., etc., etc.

A nosotros nos parece un principio elemental de participación social en un organismo como el Patronato, que es donde confluyen todos (Administraciones, movimientos en defensa del Medio Ambiente, municipios, sindicatos, etc.), que hubiese sido consultado. Sabemos que su decisión no es vinculante. A nuestro juicio debería serlo, debería serlo, porque entre otras cosas el Patronato tampoco es que tenga demasiadas funciones, porque la ejecución está en manos de otros entes, desde la Comisión Mixta, por ejemplo, hasta la propia dirección del parque, o el Ministerio de Medio Ambiente, por mucha fórmula de cogestión que se esté haciendo al respecto.

En cualquier caso, en esa dirección iba mi pregunta. ¿Cómo es posible que un órgano como el Patronato, por definición el órgano de participación social, no haya sido objeto de la más mínima consulta por parte del Ministerio de Medio Ambiente para luego, finalmente, nombrar a dedo a su Presidente?

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica.

No hace uso del turno el Sr. Consejero.

Punto nº 6 del Orden del Día: Pregunta Nº 321, relativa a previsiones para suprimir el paso a nivel en la intersección de la carretera Treceño-Puente el Arrudo y la vía "FEVE", presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García, en su turno de formulación de pregunta.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Hace unas semanas el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Gobierno han procedido, procedieron a la inauguración de la carretera entre Treceño y Puente el Arrudo.

Yo les puedo decir que conocía la obra. Se puede decir que la obra está francamente mejor que como estaba. Pero presenta deficiencias importantes. Está peor que como debiera estar.

De todas las deficiencias, mantiene varios puntos negros en su trazado. Y de todos esos puntos negros, llama la atención uno, que es el paso a nivel. Llama la atención porque a la hora de hacer carretera nueva, parece que el obstáculo más importante, que es un paso a nivel, sería la ocasión para suprimir ese paso a nivel y evitar ese punto negro en esta carretera.

Por todo ello, lo que le preguntamos al Consejero es por qué en el proyecto de ejecución de estas obras no se ha incluido la supresión de este paso a nivel de esta carretera, de la carretera de Treceño-Puente el Arrudo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre D. Miguel Angel Revilla Roiz, Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, Sr. Presidente.

Sr. Palacio, discrepo en la apreciación. No está mejor, está mucho mejor. Es una carretera digna,

apropiada al tráfico, según los criterios de quienes en estos momentos nos ha tocado la responsabilidad de gobernar Cantabria; y en concreto a mí, de gestionar la Consejería de Obras Públicas.

Todo es mejorable, es cuestión también presupuestaria. Una carretera de esas dimensiones, con el tráfico que tiene, pensamos que es la ideal dentro de la política que nos hemos marcado en carreteras, de hacer unas carreteras ajustadas en precio, en calidad, y yo me encuentro francamente satisfecho de esa carretera.

Es cierto que tiene algún punto negro, no solamente tiene el punto negro del paso a nivel, sino que tiene también un puente que requerirá un estudio posterior, porque no iba en el proyecto, ya que se está estudiando una posible actuación también en esa entrada del MOPU, porque la entrada desde Treceño es complicada, y hay un proyecto de variante.

Pero vamos a ver, dentro de lo que son los pasos a nivel, pues hay unas prioridades; y esto de los pasos a nivel lo lleva la Dirección Regional de Transportes en combinación con RENFE. Y se van a ir abordando poco a poco. Este, probablemente, no tardará mucho tiempo en que también le abordemos. De momento, se va a actuar en el de Mar, Requejada, y muy pronto también en el de Puente San Miguel, que se entiende que son los más urgentes; y paulatinamente, se irá interviniendo en los otros.

Yo he hecho más en falta algún paso a nivel que no se ha suprimido en carreteras, nada menos que del Estado, con 10.000 y 15.000 coches al día, que no es el caso de Treceño-Puente el Arrudo. Me refiero a la carretera que por Ontoria va a Cabezón de la Sal. Ese es un paso a nivel que atasca, y que origina en sábados y domingos colas de 5 kilómetros, que no es caso de la carretera de Treceño a Puente el Arrudo, que tiene el tren mucho menos tráfico, que hay muchos menos coches, porque por allí me parece que pasan dos trenes al día, no hay ninguna retención.

Es cierto que en una solución ideal del problema tendríamos que haberlo abordado. Pero con un sentido de prioridades se va a atender primero a estos que le he mencionado antes, que es la planificación que tiene hecha la Dirección Regional de Transportes en acuerdos firmados con FEVE o con RENFE; van Mar, Requejada y Puente San Miguel como los más próximos. Espero que en un futuro no muy lejano podamos también abordar ese paso a nivel, como todos los de Cantabria, porque lo ideal sería que no existiese ninguno. Pero es un sentido de prioridades y de ajustar los Presupuestos a las necesidades más urgentes.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Palacio García.

Tiene un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo le voy a conceder al Consejero que la carretera está mucho mejor que como estaba. Está mucho mejor. Pero el Consejero tendrá que reconocermé a mí que está mucho peor de como debiera estar.

No me ponga usted el ejemplo del paso a nivel de Ontoria. Me tendría que poner un ejemplo en el que la Administración Central haga una carretera nueva, una autovía nueva y conserve un paso a nivel. Ese es el ejemplo que usted me tiene que poner; ese. Porque estamos ante un caso en donde se hace una carretera nueva, y ustedes... Y además, si lo de la Administración Central está mal hecho, pues mire usted, tampoco sirve el ejemplo. Está mal hecho, o es que nos vamos a fiar de las cosas mal hechas. ¿Es que esos van a ser los ejemplos de actuación de este Consejo de Gobierno?

En términos de carreteras, o nos pasamos, que es el trazado, por ejemplo, para ir a Bárcena Mayor, o nos pasamos, o no llegamos. Y en este caso, Sr. Consejero, no hemos llegado; porque...

Puntos negros; primer punto negro, la intersección de la carretera con la carretera nacional, de la cual existe proyecto en la Administración Central, intersección peligrosísima en curva y en cambio de nivel.

Segundo punto negro, varios puentes, más de un puente, en donde están hundidos los pretilos del puente. Los que fueron a hacer el proyecto verían los puentes, ¿o no los vieron?, de su Consejería, y además son pasos estrechos los puentes.

Tercer punto negro, el ferrocarril, ya lo hemos mencionado.

Cuarto punto negro, el cruce para la desviación al pueblo de La Concha; peligrosísimo, allí, en La Cocina, en curva.

Quinto punto negro, dos curvas donde usted ha tenido que poner una señal de límite de velocidad a 30 kilómetros/hora, en carretera nueva, 30 kilómetros/hora. Puntos negros. ¡Pero cómo vamos a reparar las carreteras regionales con estos criterios!

No hemos llegado, Sr. Consejero, las cosas están mejor que como estaban, pero peor, en nuestra opinión, que como debieran estar. Por supuesto, con estas circunstancias, que en algunos lugares no cabe un autobús y un automóvil, no caben en algunos

lugares, ni pensar que esta carretera puede servir de desahogo, o puede servir de recorrido alternativo a lo que ocurre en San Vicente de la Barquera. ¡Vamos!, ni pensarlo, porque desde luego, no habrá ninguna autoridad del Ministerio de Obras Públicas que se decida a programar esta carretera como un paso alternativo, ninguna, impensable. El tráfico nacional es impensable meterlo por esta carretera tal y como se ha hecho esta reparación.

No puede ser que terminemos esta carretera y tengamos, de nuevo, que dedicar fondos a la reparación de esa carretera. Nos ha pasado en la carretera de Virgen de la Peña al Ayuntamiento de Cartes, a la de Riocorvo. Ahí hemos dejado un puente sin hacer. Hay que dedicar fondos a esa carretera, recién inaugurada. Nos pasa ahora con esta carretera. Hay que ir a hacer lo de los puentes. Habrá que hacer la intersección con la carretera nacional. Habrá que hacer el paso a nivel. Habrá que eliminar esos radios de esas curvas de alguna forma, que pone a 30 kilómetros por hora. Y si no, Sr. Consejero, mantener curvas con radios de 30 kilómetros por hora en carreteras nuevas, pues mire usted, eso es impresentable, en los tiempos en los que vivimos es impresentable.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de réplica del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Palacio, primer error de bulto.

No es una carretera nueva. Es una reparación de una carretera ya existente; o sea, que no es nueva. Una carretera de 17 kilómetros donde hemos gastado 387 millones de pesetas, ¿cómo va a ser una carretera nueva? 387 millones de pesetas, 17 kilómetros.

Con ese dinero hemos dejado una carretera absolutamente digna, como las carreteras de las zonas rurales de toda Europa, y una carretera que satisface al Consejero, que es el que la ha proyectado, o ha tenido la idea de hacerla; que satisface a los Alcaldes de la zona; y que satisface a la mayor parte de los usuarios, porque me lo dicen. Hoy mismo, alguno que está aquí afuera me lo ha dicho, que están encantados con esa carretera.

Tenga en cuenta que esa carretera va a ser una carretera de tercer nivel, porque fíjese las carreteras que vamos a tener ahí en una horizonte de tres años; la autovía, la carretera general ahora que va a Cabezón, y ésta. O sea, es una carretera de tercer

nivel, una carretera absolutamente de tráfico de las zonas que habitan allí, y de personas que se aventuran un fin de semana a una excursión, y que no pasa nada porque una curva la tengan que hacer a 30 ó 40 por hora, que de esas carreteras las hay en todo el mundo, en Asturias y en cualquier región de España.

La intersección está en estudio por el Ministerio de Fomento, y se va a hacer una intersección ahí, porque ese es un punto negro, pero no es imputable a la Consejería de Obras Públicas de Cantabria. Entonces, vamos a esperar a que el Ministerio de Fomento dé una solución, que parece que la está estudiando y la va a dar.

Y por último, discrepar rotundamente del concepto peyorativo que yo creo que al final se le ha notado a usted. Esto es lo del vaso medio lleno, medio vacío. Usted ha empezado diciendo que está mejor, y al final ha dicho que es una carretera que va a necesitar actuaciones.

Hasta ahora el tema de los pasos a nivel lo lleva la Dirección Regional de Transportes en combinación con FEVE o RENFE, y todos los que se están proyectando ahora para su reparación pertenecen a la programación de la Dirección Regional de Transportes. Y se van a ir haciendo unas actuaciones en los años sucesivos, dos o tres puentes, o cruces de estos del ferrocarril, cada año. Y espero que en un tiempo prudencial eliminemos todos los puntos negros que tenemos en Cantabria.

Pero en resumidas cuentas, es una carretera que hemos reparado. No es una carretera nueva. Está muy bien. Estoy contento de como ha quedado, los usuarios también, los Alcaldes de la zona también, y ojalá tuviésemos todas las carreteras de Cantabria como esa. Entonces sí que podríamos estar tranquilos, si tuviéramos todas las carreteras de Cantabria como esa, o como la de Riocorvo-Ibío, que me dice usted; efectivamente que queda un puente, un puente por solucionar, que se irá abordando. Pero eso no quiere decir que no abordemos una solución de toda la carretera menos del puente. Siempre será mejor tener eso, e ir avanzando que hacer un puente, específicamente un puente, porque lo otro está hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 7 del Orden del Día: Pregunta Nº 322, relativa a razón para no remitir a la Asamblea Regional la relación de los acuerdos del Consejo de Gobierno inmediatamente después de su celebración, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, en su turno de formulación, el Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

La relación de los acuerdos del Consejo de Gobierno se remiten a esta Asamblea siempre con mucho retraso; siempre. Pero claro, últimamente se batían todos los récords; porque los acuerdos que el Consejo de Gobierno aprueba en el mes de marzo, se remiten a la Asamblea en el mes de septiembre. Es decir, tardan seis meses en llegar los acuerdos desde Puertochico hasta la Asamblea Regional.

Lo que se pregunta es por qué razón no se remite a la Asamblea Regional la relación de los acuerdos del Consejo de Gobierno inmediatamente después de su celebración.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre el Consejero de la Presidencia, D. Emilio del Valle.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Subo a esta Tribuna a pedir disculpas a los 39 Diputados de esta Cámara, porque efectivamente, los acuerdos del Consejo de Gobierno del mes de marzo y meses subsiguientes fueron remitidos en el mes de septiembre.

Tiene su explicación. Cuando cometemos un error lo reconocemos y subo, como decía al principio, a reconocer ese error y pedir disculpas.

La explicación es muy sencilla. La persona que hace la relación de asuntos que se remite a la Cámara estuvo de baja por enfermedad dos meses, ahí unió las vacaciones de verano, y por un defecto interno de organización pues nadie se dio cuenta que no se estaban enviando. Cuando se incorporó en el mes de septiembre, al advertir el error, rápidamente se envió todas las relaciones de marzo a septiembre.

No obstante, en la pregunta se dice que normalmente se envía tarde. Procuramos enviar relación mensual de los acuerdos adoptados durante el mes, y se envía en el mes inmediato o siguiente.

¿Que podía ser más ágil? Sí. ¿Cómo? Pues mire, con el nuevo plan informático que acabamos de adjudicar, una de las prioridades es tener conexionadas todas las Consejerías con la sección de actas, de tal forma que por ordenador se pueda elaborar el acta.

Me explico, ahora mismo hay Consejerías que al tener otros sistemas informáticos, o estar utilizando un PC individual, sin estar unido a la conexión central, hacen las minutas de acuerdo al Consejo de Gobierno, las traen al Consejo, y en la sección de actas hay que volver nuevamente a mecanografiar, hay que volver a meter en el ordenador que hay en la sección de actas. Para no cometer errores, a continuación, eso hay que cotejarlo. Se sientan dos personas y lo van leyendo para cotejar. Una vez hecho eso, ya se plasma en el acta definitiva, la cual superviso yo, en última instancia.

De un Consejo de Gobierno, el acta definitiva tarda más de siete días en ser elaborada. Por tanto, cuando tengamos el nuevo plan informático y estemos todos conexionados, el mismo error que se cometa en Ganadería, Medio Ambiente o Sanidad, se cometerá en el acta, porque será copiar del propio ordenador, de lo que ha hecho la propia Consejería en origen.

Eso agilizará. Eso permitirá que en 48 horas podamos tener el acta elaborada y la relación de acuerdos dispuesta para remitir a esta Cámara.

Por último, reiterar la petición de disculpas que les hacía anteriormente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Palacio García.

Tiene un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista acepto las disculpas. Acepto las disculpas que presenta el Consejo de Gobierno.

Pero quiero hacerle algunas consideraciones, o algunas reflexiones.

Desde nuestro punto de vista, estamos hablando del derecho a la información que asiste a los Diputados como ejercicio de la competencia de control que tiene esta Asamblea Regional. Por lo tanto, estamos hablando de un derecho inherente a la función política que ejercemos en esta Asamblea Regional.

Hoy habrá habido en Madrid, seguramente, Consejo de Ministros. El Gobierno de España, este Gobierno que tenemos en este momento, y el que tuvimos anteriormente, hoy mismo, entra en el Congreso y en el Senado la referencia del Consejo de

Ministros, con los acuerdos que ha tomado el Gobierno para conocimiento de todos los Diputados y de todos los Senadores. Hoy se ha producido el Consejo de Ministros, hoy entra la referencia en el Congreso y en el Senado.

Yo le acepto las disculpas. Pero lo que les sugiero es que busquen ustedes el procedimiento para satisfacer este derecho, que no es de este Diputado, es de esta Asamblea, a conocer cuanto antes lo que ustedes aprueban en el Consejo de Gobierno. Ustedes tienen, lógicamente, la libertad de tomar las decisiones que crean convenientes; esta Asamblea tiene el derecho a conocerlo.

Por lo tanto, es lo que le sugerimos, que busque usted el procedimiento para satisfacer este derecho y para que el control sobre las decisiones del Consejo de Gobierno se puedan realizar de la misma manera que en Madrid sobre el Gobierno de la Nación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejo de Gobierno no interviene.

Los Puntos 8 y 9 se refieren al mismo tema y sugiero su agrupación, Sr. Palacio.

Punto nº 8: Pregunta Nº 323, relativa a fase en que se encuentra el estudio denominado "análisis de soluciones para satisfacer las necesidades de recursos hídricos en Cantabria".

Punto nº 9: Pregunta Nº 324, relativa a conclusiones del estudio denominado "análisis de soluciones para satisfacer las necesidades de recursos hídricos en Cantabria", ambas presentadas por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Puesto que se trata de dos preguntas, tiene la palabra el Sr. Palacio García, por un tiempo de cinco minutos, en su turno de formulación de preguntas.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Al inicio de la legislatura, y como consecuencia, creo que fue de una Interpelación que planteó aquí el Sr. Carrera, aparecieron varios compromisos del Consejo de Gobierno.

Antes del compromiso del Consejo de Gobierno, con respecto al problema de los recursos hídricos, antes de ese compromiso, el Gobierno nos había dicho que la mayor reivindicación de los Ayuntamientos de la Región, eran los abastecimientos de agua, que la solución de este problema era un

problema prioritario para la Región.

Ya volviendo al compromiso, para satisfacer mejor esa necesidad y para tomar decisiones fundadas y decisiones rigurosas, el Gobierno se comprometía a dos cosas; en primer lugar, a hacer un estudio que se llamaba "Análisis de soluciones para satisfacer las necesidades de recursos hídricos"; y en segundo lugar, a constituir una Comisión de la que formaban parte varias Direcciones Regionales entonces, Generales ahora, una Comisión presidida por el Consejero de Medio Ambiente.

Como ha transcurrido mucho tiempo, más de dos años, lo que se pregunta es; y no sabemos nada, ni de la Comisión, ni de los trabajos de la Comisión, ni del análisis, ni de los avances de ese análisis, ni de las conclusiones, como no se sabe absolutamente nada; lo que se pregunta es cuándo tiene previsto dar a conocer el Consejo de Gobierno las conclusiones del citado estudio y en qué fase se encuentra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Respondiendo a su pregunta, en el transcurso de las reuniones y de las sesiones de trabajo que tuvo esa Comisión, o consultas de esa Comisión, o de miembros de esa Comisión con algunos expertos de la Región, surgió una tema que era la posibilidad de un mayor aprovechamiento para Cantabria de las posibilidades de regulación del embalse del Ebro, fuera una alternativa más ambiciosa en cuanto a la disponibilidad de recursos de la Presa del Pas, y ambiental y socialmente mucho más aceptable.

También es cierto que algunos expertos, no necesariamente técnicos, sino administrativos o expertos en derecho administrativo, apuntaban la dificultad que tenía, dada la polémica que existía en España con los trasvases entre cuencas; apuntaban que era un tema difícil de plantear. Pero ante la transcendencia de esta posible alternativa, se entendió que había que agotar todas las posibilidades.

Lo cierto es que aprovechando la circunstancia de que yo soy miembro de la Junta de Gobierno de la Confederación del Ebro, se le planteó al anterior Presidente, y después del relevo al actual, esta cuestión, que no fue una invención nuestra;

porque en su día, cuando se hizo el estudio de soluciones al abastecimiento de Santander, fue una alternativa que se barajó, pero que entendíamos, insisto, que no se había estudiado con suficiente profundidad.

En una reunión de la Junta de Gobierno de Confederación -no recuerdo ahora la fecha y me disculpa-, se planteó esto, y en contra de esos augurios tan negativos, la respuesta fue formidable. Creo que influyó en eso, en que se dejó claro que no se trataba de un trasvase unilateral, sino de maximizar las posibilidades de regulación en los dos sentidos, y se acordó, por parte de la Junta de Gobierno, elaborar un primer informe, porque el estudio técnico de esta solución es costoso, pero un primer informe al respecto.

Entonces, yo tengo previsto un viaje a primeros de diciembre a Zaragoza. El otro día me he entrevistado con el Presidente de Confederación del Ebro, en Madrid, el jueves. Y confiamos en tener, para primeros de enero, esas primeras conclusiones, que se unirán a las otras que estaban ya esbozadas, de la Comisión; y la idea era, para el mes de febrero, convocar unas sesiones de trabajo y discusión en la que participarán los distintos agentes sociales, técnicos, grupos políticos, usuarios, gestores del agua, para tomar las decisiones.

Yo creo que el tema es muy importante y que Cantabria, que tanto ha reivindicado ese agravio que se produjo en su día, al poner parte de sus tierras a disposición de los regantes de la cuenca del Ebro, bien merece el esfuerzo posible hoy, además con la tecnología y las técnicas existentes, de hacer una obra que sería, seguramente, de las más importantes que en Cantabria se pueden plantear en el futuro.

Creemos que esperar dos o tres mes para esto es interesante y a la par, pues se está trabajando en el resto de los temas.

Ya anticipo que exceptuando la presa del Pas, las opciones del reciclaje del agua, de posibles aprovechamientos subterráneos, ofrecen bastantes incertidumbres. Cuando se hagan públicas las conclusiones esto que digo yo así, con tanta superficialidad, se dirá con más criterio.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Palacio García.

Tiene un tiempo de ocho minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Me sorprende que estemos hablando de otro estudio, porque el que aquí se anunció era un estudio que -según dijeron ustedes- le abordaba la Universidad de Cantabria, la Fundación Torres Quevedo. Eso es lo que nos dijeron. Además, la Comisión se comprometieron en que en el plazo de esa Comisión interdisciplinar que ustedes crearon, esa Comisión, en el plazo de un año, empezaría a dar sus resultados.

No solamente nos anunciaron la Comisión y el estudio para el abastecimiento de agua de Santander, sino los recursos. Aquí ha habido Portavoces de los Grupos que sostienen al Gobierno que enfatizaban mucho con respecto a que era un estudio para la asistencia -diríamos- de las necesidades de toda la Región.

La verdad es que para el resto de la Región las obras se están haciendo sin ningún estudio. Porque ahora se nos dice que, afortunadamente, cada vez quedan menos obras por hacer, pero sin ningún estudio, el estudio no ha llegado.

Con respecto al abastecimiento de agua de Santander, pues dos meses más... igual da; pero es que llevamos esperando 13 años a que estudie la Diputación. Sí. Ya hay un acuerdo de esta Asamblea Regional del año 1984. Se aprobó que se hiciesen los estudios y los estudios no se hicieron. Hay otro acuerdo de la Asamblea Regional del año 1987, una propuesta, precisamente del entonces CDS, del Grupo del CDS, del año 1987, para que se hiciesen los estudios.

Desde luego, yo creo que estamos ante un problema fundamental para esta Región, que es la solución del abastecimiento de agua, no solamente a Santander, sino a Santander, Camargo, El Astillero, Bezana. Y desde luego, desde nuestro punto de vista, si la solución idónea es esa, adelante, nosotros no nos empecinamos en ningún tipo de obra. Pero lo que sí queremos es urgir a que esta obra se ponga en marcha, porque tanto como se retrase la ejecución de esta obra, tanto estaremos retrasando las posibilidades de desarrollo de la comarca de Santander.

Aquí se ha hablado mucho de desarrollo industrial. Si en este tiempo quiere una empresa instalarse en el área de Santander, en el área de Camargo, de El Astillero, de Bezana, no hay agua. Ustedes saben que Santander es la única ciudad del norte de España que no tiene garantizado el suministro de agua potable, la única.

Por lo tanto, estamos ante un déficit, estamos ante un estrangulamiento importantísimo para la Región. La obra es de interés general; no cuesta a la Comunidad Autónoma. Nosotros nada más, la Comunidad Autónoma tiene que tomar la decisión.

Urgirle a que los estudios se presenten cuanto antes, de forma que la obra se pueda abordar, también cuanto antes. Ese sería nuestro deseo, y a eso impulsaremos al Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Es una aclaración.

Quizá he confundido yo al decir que cuando se estudió la alternativa al abastecimiento de Santander. Efectivamente, en su día esa fue la denominación que se dio al estudio previo a la decisión de hacer el proyecto de la presa del Pas. De hecho, creo que lo que se declaró de interés general no fue, por ejemplo, la presa del Pas, sino la solución al abastecimiento de Santander.

Lo cierto es que obviamente, ahora, y ahí coincido plenamente con usted, la solución no se plantea sólo como solución a Santander y sólo como abastecimiento de agua potable, sino que para toda la conurbación, que yo diría no solamente la del área de Santander, sino la cuenca de Torrelavega. Ahí se barajan dos alternativas, como son el aumentar el caudal que se trasvasase a la cuenca del Besaya, tal como se hace hoy, o hacer un segundo trasvase al río Magdalena, con lo cual se solucionarían también los problemas de estiaje del río Pas.

Coincidimos plenamente en la urgencia, y trataremos de recuperar el tiempo perdido.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 10 del Orden del Día: Pregunta Nº 325, relativa a continuación de la plantilla del Gran Casino de El Sardinero, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Garrido Martínez, en su turno de formulación de la pregunta.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

El punto segundo de las bases del pliego de condiciones para la privatización de la actividad del Gran Casino de El Sardinero, comprometido con el Comité de Empresa y aprobado por unanimidad por todo el Consejo de Administración, en la sesión del 16 de mayo del presente año, dice:

"Será condición indispensable para considerar cualquier oferta, el previo y preciso compromiso de continuar las relaciones laborales con la totalidad de la plantilla por el tiempo que dure la concesión, no siendo admisible reducción alguna de la plantilla por causas económicas, técnicas y organizativas o productivas, o por aplicación, incluso, del artículo 52.c) del Estatuto de los Trabajadores, y en las mismas condiciones económicas y laborales recogidas en el último y vigente convenio colectivo, que en este momento preste servicio en la sociedad, cuya relación con nombres y apellidos, categoría laboral y antigüedad y salarios se especifique."

La pregunta la traemos a colación de que, como consecuencia de la selección última para una toma de decisión de la empresa Casinos del Atlántico, en los últimos meses, a raíz de declaraciones de miembros del Consejo de Administración del Partido Popular, de miembros del Consejo de Administración del Casino, se está trasladando a la opinión pública la cultura de que el compromiso de esta empresa es mantener la plantilla durante dos años. Y digo la cultura porque se ha repetido, en numerosas ocasiones, la afirmación mantenimiento total de la plantilla durante dos años, compromiso de la empresa.

Y eso no es lo que dice el pliego de condiciones. El pliego de condiciones dice: "...mantenimiento total de la plantilla durante el plazo de la concesión...", y previsiblemente, la concesión será del orden de unos 20 años.

Ante esta incertidumbre, sobre todo por parte de los propios trabajadores de la empresa, nosotros traemos a esta Asamblea la pregunta de si el Gobierno va a cumplir, en su calidad de copropietario de la citada empresa pública, íntegramente el punto segundo de dichas bases, y en consecuencia, exigirá a la empresa concesionaria el compromiso de continuar con la totalidad de la plantilla durante 20 años, o durante el tiempo total de la concesión.

Nos imaginamos que la contestación es obvia, y será específica y afirmativamente. No nos imaginamos otra cosa. Pero quisiéramos oírlo para que conste en acta en esta Asamblea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Ramón Alvarez Redondo, Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Yo creo que sí, que la contestación es obvia, pero a lo mejor no en el sentido que usted espera oír. Porque como todo el mundo conoce, el Gran Casino de El Sardinero es una empresa que, aunque de capital público, tiene una forma societaria que corresponde, que tiene, por tanto, como cabeza, un Consejo de Administración.

Un Consejo de Administración que en su día aprobó el pliego de condiciones y que por lo tanto, solamente a este órgano le corresponde adoptar una decisión en este asunto.

Por lo tanto, el Gobierno de Cantabria no debe, en nuestra opinión, adoptar ningún acuerdo referente al asunto debatido; porque sería tanto como invadir el natural ámbito de funciones del órgano de administración de la empresa.

Además, al margen de esto hay que reseñar dos aspectos por todos conocidos.

Por un lado, que en el mencionado Consejo de Administración están representados los grupos políticos que conforman esta Cámara; y en segundo lugar, que el pasado miércoles 5 de noviembre, ha sido debatida una Proposición no de Ley relativa al mismo.

Por lo tanto, lamentándolo mucho, no se entiende muy bien abrir un nuevo debate sobre esta cuestión, que yo creo que está suficientemente considerada.

Por lo tanto, el Gobierno de Cantabria insiste en respetar, por un lado, las decisiones que adopten los órganos gestores de la sociedad, y por otro, las resoluciones y acuerdos que pueda aprobar esta Asamblea.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Garrido Martínez.

Tiene un tiempo de (...) minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

La contestación, obviamente, claro que me sorprende y yo creo que sorprende a todas las personas que de alguna forma y de buena fe entienden que primero, una confusión que hay que deshacer de raíz, los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea no están representados en el Consejo de

Administración del Casino de El Sardinero. Eso téngalo claro, porque es que lo repiten con mucha frecuencia y eso no es cierto. Eso, posiblemente de forma involuntaria, es faltar a la verdad.

Hay representación de un miembro de los grupos municipales en el Consejo de Administración, merced al reglamento, o las decisiones, o lo que fuera, en el Ayuntamiento de Santander, como copropietario de la empresa. Pero ningún miembro de esta Cámara es miembro del Consejo de Administración por elección de esta Asamblea, ninguno. Eso tiene que estar claro, absolutamente claro.

Segundo, la mayoría de ese Consejo de Administración la forman representantes de los grupos mayoritarios del Ayuntamiento de Santander y del Consejo de Gobierno; es decir, del Partido Popular. Esto es una obviedad, pero también hay que recalcarlo. Y las decisiones en un Consejo de Administración se toman por mayoría, o se toman por unanimidad, o se toman por lo que fuera.

Y nosotros estamos demandando que los representantes del Consejo de Gobierno, en el Consejo de Administración del Casino de El Sardinero, que les han nombrado ustedes, el Consejo de Gobierno, no lo ha nombrado esta Asamblea, reciban el mandato del Consejo de Gobierno de que el compromiso de la plantilla, de cumplir con el segundo punto del pliego de condiciones sea nítido, absolutamente nítido. Me da pena el pensar que en el día de hoy, ustedes no lo digan con la claridad que se necesita oír esto, y quieran lanzar el problema como si el Casino de El Sardinero, que es una sociedad anónima, pues es una sociedad anónima de propietarios ausentes, como si el Consejo de Gobierno no formara parte del Consejo de Administración.

Usted es miembro del Consejo de Administración porque es miembro del Consejo de Gobierno. Este señor que está aquí no es miembro del Consejo de Administración, nadie le ha nombrado. A usted le ha nombrado el Gobierno de esta Región. Por consiguiente, es uno de los miembros del Consejo de Administración, pero nadie más. Ninguno de los que estamos aquí representamos en el Consejo de Administración a ningún miembro del Consejo de Administración.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas

gracias.

Realmente no sé si he dicho Grupo Parlamentario. Lo que debería decir es grupo político. Lo digo para aclararlo. No recuerdo exactamente.

Pero sí que están representados todos los grupos políticos que conforman esta Cámara, o que están en esta Cámara. En ese sentido tengo que decirle que hay una Comisión de seguimiento del proceso de adjudicación, donde hay un representante de todos los partidos políticos que sigue el proceso de adjudicación, y que hasta muy recientemente, ha tomado las decisiones por unanimidad.

Pero además, usted dice que el Consejo de Gobierno exige, o que tenga la exigencia de continuar a la empresa concesionaria. En nuestra opinión, quien tiene que exigir a una empresa concesionaria de algo, es quien le da la concesión, y la concesión se la da el Consejo de Administración de El Gran Casino de El Sardinero.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 11 del Orden del Día: Pregunta Nº 330, relativa a desplazamiento a Santander de los pacientes del hospital de Laredo para exploración con un Tac, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Villoria Díez, en su turno de formulación de la pregunta.

-Sres. Diputados, les ruego que hablen ustedes más bajo-.

Cuando usted quiera, Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Desearía encuadrar la pregunta de acuerdo más con la exposición de motivos que con el epígrafe que se ha leído.

Es decir, esta pregunta se encuadra en una declaración del Sr. Consejero en relación con la existencia de varios equipos que hay en el Hospital de Liencres sin usar, desde hace muchos años, desde la legislatura anterior; hace ya muchos años.

En concreto, aquí se trata de un tac, de un escáner que nunca se ha usado desde que se compró; exactamente, no se ha usado ni una sola vez. Es loable la intención y la decisión tomada en su día por el Sr. Consejero, de poner en marcha a este nuevo equipo, a una pregunta nuestra en la Comisión de

Política Social y Empleo. Se nos habló de que ese equipo iba a ser donado para el Hospital de Laredo, donde no había tal equipo.

Y más aún, cuando he sabido la necesidad de este equipo; cuando he sabido que se desplazan al año, me han comentado, aproximadamente unos 1.000 pacientes a Santander para hacerse una exploración de este tipo. He sabido que en planificación sanitaria no puede todo estar cerca de donde nos gustaría, pero bien es cierto que en este sentido lo grave en este caso es que tengamos un equipo cerrado, una necesidad y un Hospital con la oportunidad de disponer de este equipo.

Sr. Consejero, en este sentido, yo - interpreteme- hablo por su boca, en relación con la oferta que usted hizo del traslado del equipo. Y como ha pasado ya tanto tiempo, pues nos atrevemos a preguntarle por esta cuestión.

Por otra parte, le debo decir que personal, pacientes y asociaciones de consumidores, son conscientes de que esto ha sido una oferta por su parte. Por lo tanto, en alguna ocasión, nos han preguntado por cómo está esta situación.

Sr. Consejero, han pasado más de dos años desde que usted está al cargo de esta Consejería, y se ha avanzado muy poco en rentabilizar las inversiones de Liencres, tal como usted avanzó -le recuerdo- en 1995, en la presentación de su Plan de Acción de Gobierno, en el mes de septiembre.

Estas inversiones, por otra parte, debo recalcar que siempre han estado cuestionadas por nuestro Grupo; pues siempre hemos pensado que la alta tecnología tenía que estar en Valdecilla. Pero el Partido Popular se empeñó en ponerlas en Liencres; vemos que con escasos resultados.

Debemos recalcar que esa inversión; es inútil decirlo, pero lo recalcamos; esa inversión es dinero público, dinero de nuestros impuestos, que en estos momentos está absolutamente improductivo.

Por eso, hemos apoyado que se use en la manera que usted crea conveniente; nos parece bien la que está haciendo; o que se venda. Pero no parece razonable seguir pagando un leasing por unos equipos que no usamos y que no valen para nada, en este sentido.

También queríamos saber que cuenta usted con nuestro apoyo. Y en ese sentido, le preguntamos si existe algún problema para su recepción por parte del INSALUD.

En este sentido, se debe enmarcar nuestra pregunta. Y con una implícita demanda de que se ceda lo antes posible, para evitar, en estos momentos, el

desplazamiento de estos pacientes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre, lo hace D. Jaime del Barrio Seoane, Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Sr. Presidente. Señorías.

En principio, la pregunta formulada tiene, a nuestro entender, dos partes bien diferenciadas. La primera, se nos pregunta al Gobierno Regional por el desplazamiento de pacientes del Hospital de Laredo, del área de Laredo, a la capital, a Santander, para la exploración con una tomografía axial computerizada. Sus Señorías saben muy bien que la competencia en lo que es la asistencia sanitaria, sigue siendo única y exclusivamente competencia de la Administración del Estado, a través del INSALUD.

Por lo tanto, esta primera parte de la pregunta, yo creo que sobra; y no es en este foro donde debe contestarse.

La segunda parte de la pregunta, que es la que yo entiendo que es la que realmente quiere formular Su Señoría, es saber realmente qué pasos se han dado para -como muy bien dice- desde la oferta del Gobierno Regional al inicio de la legislatura se cediera el uso de alta tecnología; no solamente de la tomografía axial computerizada, sino de alta tecnología del Hospital de Liencres, a dependencias de la Dirección Provincial del INSALUD, Hospital Valdecilla u otros hospitales, allí donde se entendiera por quienes tienen la competencia en la prestación de la asistencia sanitaria.

Tengo que decir que me extraña que Su Señoría no sepa realmente qué es lo que ha ocurrido; porque efectivamente, si hace dos años que este Consejero en una Comisión de Política Social ofertó la cesión de uso de alta tecnología del Hospital de Liencres a la red del INSALUD, no ha sido hasta el 11 de marzo de este año cuando la Dirección Provincial del INSALUD ha aceptado empezar a hablar del tema.

Concretamente, el 11 de marzo, se reunió la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria en Cantabria, órgano máximo de coordinación en las Comunidades no transferidas entre la Administración del Estado y la Administración Regional; y como consta en el acta, en su punto 2, apartado 1 - entrecomillado- "Conciertos con hospitales ajenos a la

red de INSALUD". Y tal como consta en el Acta, está la oferta de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a la Dirección Provincial del INSALUD, de diverso aparataje de alta tecnología, entre el que se incluye el mencionado en esta pregunta: la tomografía axial computerizada.

El 7 de julio de este año, en la Subcomisión Técnica de Atención Especializada, en el punto 3º, figura el estudio de cesión para uso al INSALUD, o para nueva ubicación de determinado aparataje de alta tecnología del Hospital Santa Cruz de Liencres.

Y no es hasta el 28 de agosto de este año, cuando existe la primera petición formal, por escrito, desde la Dirección Provincial del INSALUD al Gobierno Regional, y a esta Consejería; en la que el cumplimiento del acuerdo de la Subcomisión anteriormente citada -literalmente pone-: "Iniciar los trámites para valorar la viabilidad de la cesión de la tomografía axial computerizada del Hospital de Liencres al Hospital de Laredo."

En esta petición; -insisto- la primera que hay por parte del INSALUD, del 28 de agosto; se solicitan especificaciones de las condiciones de la cesión, así como el pago de traslado, mantenimiento, etc.

El 4 de septiembre de este año, la Consejería solicita a la Dirección de dicho Hospital un informe técnico al respecto; informe que se realiza días después.

Y el 3 de octubre de este año, el Director Provincial del INSALUD, al recibir nuestra respuesta, solicita formalmente la cesión en uso de la tomografía axial computerizada, instalada actualmente en el Hospital de la Santa Cruz de Liencres, al Hospital de Laredo.

Al recibir esta carta; que insisto, es del 3 de octubre de este año; este Consejero remite una carta al Banco Europeo de Finanzas. Como ustedes saben, el 25 de octubre del año 1990, se firmó una escritura de arrendamiento financiero-mobiliario entre el Banco Europeo de Finanzas y la Excelentísima Diputación Regional de Cantabria, que con posterioridad fue modificada en el año 1992.

En esta escritura, se procedió al suministro de determinada maquinaria con destino al Hospital de Liencres, entre la que figuraba un sistema de tomografía axial computerizada, modelo Site, de General Electric, al que usted hacía referencia.

No entro en valoraciones del hecho en sí. Pero tratando de dar utilidad a este aparato, dentro del concepto que desde la Consejería tenemos de un Servicio Cántabro de Salud, que próximamente, y en vista al próximo traspaso de competencias de la Administración del Estado a esta Comunidad

Autónoma, indudablemente habrá que sumar todos los recursos de esta Comunidad Autónoma; solicitábamos al Banco Europeo de Finanzas la cesión de uso gratuito del citado aparato, al Instituto Nacional de Salud, para su ubicación en el Hospital Comarcal de Laredo.

El 6 de octubre del año 1997, el Banco Europeo de Finanzas ha contestado diciendo que por su parte hay una total y completa disposición para acceder a lo solicitado, siempre y cuando se cumplan diferentes requisitos; entre los que está que la solicitud de transferencia se realice conforme a Ley, por persona con capacidad para hacerlo; que la Diputación Regional se haga expresamente responsable de los costes, y en su caso de los desperfectos que pudiera ocasionar el traslado de la maquinaria, y por lo tanto su reparación, exonerando al Banco Europeo de Finanzas; y por último, que la Diputación Regional de Cantabria mantenga intacto su compromiso de pago por el arrendamiento financiero, en los términos establecidos, en la escritura pública a la que hace referencia, de los años 1990 y 1992.

Es decir, que desde el comienzo de esta legislatura, esta Consejería ha venido diciendo, efectivamente, públicamente, en diferentes Comisiones, en diferentes foros, que por nuestra parte, cedíamos alta tecnología, no solamente la tomografía axial computerizada, al Instituto Nacional de Salud. Y no ha sido hasta el 3 de octubre de este año, cuando la Dirección Provincial del INSALUD ha hecho una petición formal de la tomografía axial computerizada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Villoria Díez.

Tiene un tiempo de dos minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nada más que agradecer al Sr. Consejero las explicaciones tan detalladas. Y nada más que reiterarme en que la pregunta era absolutamente pertinente.

Por mi parte, asegurarle que desconocía los detalles de cómo estaba esta operación. Y nada más en este sentido.

En cuanto a la primera parte, de las dos partes en que usted dividió la pregunta; decir que sí es pertinente este foro, en cuanto a los desplazamientos de asistencia sanitaria. En muchas ocasiones, yo he oído desde ese foro a diversos Consejeros de Sanidad aludiendo a las competencias de Sanidad, en unos

momentos a favor y en otros momentos en contra; asumiéndolas, o no. Pero no voy a entrar en ese debate.

Lo que quiero decir, nada más, es que sí existe un equipo de la Diputación, del Gobierno Regional, parado y sin usar. Y ello está generando que su puesta en marcha podría hacer que estas personas no tuvieran que desplazarse; ya nos sentimos competentes en ese caso; dándole la razón en cuanto a la primera parte de su exposición.

Pero si el desplazamiento -insisto- se debe a una falta de utilización de un equipo del Gobierno Regional, nos sentimos competentes en preguntar y en vincular las dos cosas. Espero que lo entienda, Sr. Consejero.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Villoria.

Sr. Consejero, usted ha consumido todo el tiempo ya; pero, no obstante, si quiere contestar...

Gracias.

Punto nº 12 y último del Orden del Día: Pregunta Nº 332, relativa a situación del expediente para esclarecer las irregularidades cometidas en el uso o expedición de permisos de pesca, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

Tiene la palabra, para su formulación, el Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Hace tiempo, ni siquiera desde el inicio de esta legislatura, sino mucho antes, nosotros veníamos obteniendo informaciones sobre un tráfico de permisos de pesca y la adjudicación de sorteos y cupos que no se correspondían a los que oficialmente los Servicios pertinentes otorgaban.

Estas sospechas, que eran sospechas, y generalizadas entre toda la comunidad de pescadores, sin embargo se confirmaron el 23 de marzo de 1996; cuando una inspección rutinaria de unos pescadores que se encontraban en el coto de Caranceja, detectó que las matrices que mostraban no correspondían con el formato oficial, o que no respondían al modelo que expedían los Servicios de Pesca.

En estas circunstancias, incluso, el propio informe de la guardería, remitido a los Servicios correspondientes, ratificó esa sospecha.

Lo que nosotros preguntamos ahora es si esa fecha, ya hace más de un año y medio, ustedes han sustanciado algún expediente, han depurado responsabilidades, han impuesto las sanciones oportunas, y en su caso, han pedido las responsabilidades penales; no olvidemos que estemos hablando de documentos públicos; que pudieran derivarse del caso, en el interior de la Consejería, en esos Servicios, o fuera de ella, en lo que pueda ser los que fueron capturados in fraganti.

Una situación que tiene, indudablemente, una gravedad evidente, y que tiene también una derivación respecto a los excesos de pesca que se vienen realizando en algunos cotos; y por tanto, los perjuicios que esto puede causar al propio río; y desde luego, la discriminación que supone hacia otros pescadores a los que les pueda asistir el derecho, también, de disfrutar de ese coto en función de los sorteos legalmente establecidos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Alvarez Gancedo, Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente. Señorías.

Me llena de satisfacción esta pregunta del Sr. Carrera, por lo siguiente.

Como él muy bien dice, el día 23 de marzo, el guarda del coto de Caranceja sorprende a tres pescadores pescando con unos permisos de papel bastante más grueso que el que utilizamos nosotros, con una numeración que no se corresponde a la nuestra, ya que nosotros trabajamos con cinco dígitos y ellos tienen cuatro, y con un tipo de letra bastante diferente.

El día 25, el guarda se persona en la Jefatura de la Sección de Pesca y denuncia, aporta los permisos que él trae, que ha recogido, y juntamente con el Jefe de la Sección de Pesca y la administrativa que expende los permisos, levantan un acta de la que dan traslado al Jefe del Servicio, y éste al Director.

Con fecha 28 de marzo, el Director Regional le da cuenta de lo sucedido al Consejero, que el día 29 de marzo ordena una inspección reservada, tanto de todo lo que ha ocurrido dentro, como fuera de la Consejería.

28 de marzo: "Resuelvo que por parte del

Director Regional de Montes y Conservación de la Naturaleza, se encomiende al Jefe del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza, la realización urgente de una información reservada sobre los hechos que constan en dicha acta y que afectan a D. Francisco Díaz Sabido, D. Sinfiriano Montero Sánchez y D. Juan Mazón, previa la incoación del expediente que corresponda, en su caso, remitiéndose a este Consejero las actuaciones practicadas, junto con la documentación e informes correspondientes."

Tramitada esta documentación, se inicia un expediente por el que se sanciona a los tres afectados, al Sr. Díaz Sabido, al Sr. Montero Sánchez y al Sr. Mazón Fernández, con una sanción de 50.000 pesetas.

El Sr. Mazón Fernández la abona en el mismo momento en que se le comunica la propuesta de resolución, y el Sr. Díaz Sabido cuando se le da cuenta de la resolución en firme.

El Sr. Montero Sánchez dice que a él le citaron los otros dos señores en el río y que él no tenía el permiso, como el guarda, luego, en el informe al pliego de descargos a ese señor, dice que es cierto, que el permiso de este hombre lo tenía el Sr. Mazón; y entonces, a éste, al Sr. Montero Sánchez se le estima en parte y se le sanciona con 25.001 pesetas.

Por si acaso, con fecha 2 de mayo, observen que desde el 28 de marzo, el 2 de mayo está resuelto el expediente y sancionados. El 2 de mayo, este Consejero, al Director Jurídico Regional le dice:

"Como consecuencia de la información reservada ordenada por resolución de fecha 29 de marzo de 1996, acerca de la posible falsedad de permisos de pesca utilizados en el acotado de Caranceja, le adjunto la misma, realizada por el Jefe del Servicio de Montes, D. José María Para Cabello, por si esa Dirección Jurídica Regional entiende que de ella se puede deducir la existencia de responsabilidad penal y en su caso, se proceda a actuar como corresponda."

Como espero dos cosas; primero, que le he contestado suficientemente; y segundo, que he deshecho, de alguna manera, esas sospechas que usted tenía sobre nosotros en su exposición de motivos, cuando dice veleidades y que si no sé qué, que si a los amigos, pues si hay algo que dice usted; supongo que a las dos cosas se las he contestado suficientemente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: No me ha contestado suficientemente. Me ha contestado parcialmente, porque estamos ante una falsedad de documento público; y por tanto, la responsabilidad no se ha sustanciado en todos sus extremos.

Creemos que una acción de ese calibre, que como decimos no era la única, debía haber sido objeto de una sanción ejemplar, y no la mínima que, ya me dirá usted, en esos términos, que debe imponerse por un acto de esa naturaleza, porque ustedes la han calificado, esta sanción, en los términos más livianos, que a nuestro juicio debería haber sido objeto de la multa máxima y de la responsabilidad penal consiguiente.

Algo -insisto- que ustedes no han hecho, y a estas alturas, supongo que habrán tenido el interés en recabar que esa Dirección General de los Servicios Jurídicos les dé respuesta concreta, y no el silencio en el que ha permanecido, en los términos en que un requerimiento de ese tipo necesita justificación expresa de por qué se considera, en su caso, que a nuestro juicio tiene una clara responsabilidad penal, o no, en tal caso.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

Sras. y Sres. Diputados, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos).
